

## IV. Administración de Justicia

### JUZGADOS DE LO MERCANTIL

**698** BILBAO

EDICTO

El Juzgado de lo Mercantil Número 1 de Bilbao (Bizkaia)

1. Que en el procedimiento concursal número 403/2013 referente al concursado Nayser 2006 Construcciones S.L. por auto de 17 de diciembre de 2013, se ha acordado la formación de la sección de calificación del concurso, que se encabezará con testimonio de esta resolución y se incorporarán a ella testimonios de la solicitud de declaración del concurso, la documentación aportada por el deudor, el auto de declaración del concurso y el informe de la administración.

Hágase constar en el edicto que dentro de los diez días siguientes a la última publicación de esta resolución acordando la formación de la sección sexta, cualquier acreedor o persona que acredite interés legítimo, podrá personarse y ser parte de dicha sección, alegando por escrito cuanto considere relevante para la calificación del concurso como culpable.

Bilbao (Bizkaia), 17 de diciembre de 2013.- La Secretario Judicial.

ID: A130072013-1